

RESOLUCIÓN O-N° 0153 /

**MAT.:** Designase Ministro de Fe para el Consejo General del Partido Humanista del Norte.

**SANTIAGO,** 25 FEB 2010

**V I S T O:**

a) La presentación de fecha 23 de febrero de 2010, suscrita por el señor Wilfredo Alfen Ovando, Presidente de la Directiva provisional del Partido Humanista del Norte, en que solicita se designe Ministro de Fe para el Consejo General del partido.

b) La proposición del señor Notario Juan Luis Sáiz del Campo, formulada por el partido solicitante en la señalada presentación; y

c) Lo dispuesto en los artículos 26 y 30 de la Ley N° 18.603 y artículo 93 letras i) y l) de la Ley N° 18.556;

**R E S U E L V O:**

1.- Designase Ministro de Fe, con cargo al Partido Humanista del Norte, al señor Notario Juan Luis Sáiz del Campo, para el Consejo General, que se realizará el día 05 de marzo de 2010, en calle Livingstone N° 72, 1er. piso, Santiago, a contar de las 20:00 hrs., relativo a:

a) Elección Directiva Central y Tribunal Supremo.

b) Resolución de la fusión con el Partido Humanista.

2.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda N° 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

- 2.1 Horario de funcionamiento del Consejo.
- 2.2 Cantidad de electores con derecho a sufragio.
- 2.3 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.
- 2.4 Consejeros Generales asistentes, señalando sus nombres, apellidos y cédulas de identidad.
- 2.5 Acuerdos adoptados con relación al Artículo 26 letra d) de la Ley N° 18.603.
- 2.6 Nómina de integrantes de la Directiva Central y Tribunal Supremo con indicación de nombre completo y número de cédula de identidad.

3.- Notifíquese al Presidente del partido

y al Ministro de Fe designado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR

*[Handwritten signature]*  
SNC/CAF/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Presidente Partido Humanista del Norte
- Señor Notario Juan Luis Sáiz del Campo
- Directora Regional Región Metropolitana
- Depto. Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Oficina de Partes.

